EN LA EMERGENCIA ECONÓMICA SE IMPONE EL RETORNO A LAS FUENTES DE NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Instituto de Ética y Política Económica

EN LA EMERGENCIA ECONÓMICA SE IMPO-NE EL RETORNO A LAS FUENTES DE NUES-TRA CONSTITUCIÓN NACIONAL

La economía argentina expone hoy señales muy claras de su tránsito hacia una crisis. Confluyen a un mismo momento datos negativos en el desempeño fiscal, la escasez de inversiones, una fuerte expansión monetaria debida al financiamiento del déficit presupuestario mediante emisión, y una consecuente elevada inflación. El llamado cepo cambiario introducido para evitar la pérdida de reservas ha tenido consecuencias fuertemente negativas sobre la confianza y el desempeño de la economía. La aparición de un mercado informal de divisas y la ampliación de la brecha cambiaria han motivado sucesivas y crecientes intervenciones que han agravado paso a paso la situación. El blanqueo ha terminado por exponer crudamente las contradicciones, no sólo referidas a la gestión económica, sino también al plano moral. Estos costosos errores de gestión se agregan a seis años de falseamiento de las estadísticas y al destrato de jubilados, acreedores y contribuyentes. A esto se suman innumerables afrentas a las instituciones que están afectando el estado de derecho y la seguridad jurídica. El intento de avasallamiento de la Justicia por el Poder Ejecutivo ha sido el más reciente, estando sujeto al momento de la redacción de este documento, a la declaración de inconstitucionalidad.

El aislamiento que actualmente expone la Argentina no es sólo consecuencia del la falta de respeto de reglas y convenciones, sino a una equivocada política de alineamientos internacionales. La asociación con el bloque bolivariano y el memorándum de acuerdo con Irán referido a la investigación del atentado contra la AMIA, son la contracara del distanciamiento con otros países de la región así como con Europa y los Estados Unidos. Las relaciones con Brasil han sido unilateralmente entorpecidas por el gobierno argentino como consecuencia de las intervenciones en el comercio bilateral y en las inversiones y empresas brasileñas en nuestro país.

La credibilidad, factor esencial para promover el ahorro y la inversión, ha prácticamente desaparecido. En este marco no hay posibilidad de éxito de ninguna medida meramente económica, menos aún si está basada en más intervenciones directas y mayores controles.

La moneda argentina no es hoy confiable y ha perdido los atributos que permiten apoyar en ella el sistema de ahorro y crédito. El intento de morigerar la inflación administrando la cotización oficial del dólar ha llevado a un fuerte retraso cambiario. El congelamiento y el control de precios, además de ineficaz, agrega distorsiones cuya corrección se proyecta como un episodio difícil de controlar¹. La situación evoca lamentables episodios del pasado.

No habrá solución, ni de corto ni de largo plazo, sin un cambio estructural y profundo. Las líneas de ese cambio deben estar orientadas, tanto en lo institucional como en lo económico, en los principios de nuestra Constitución, tan claramente expuestos por Juan Bautista Alberdi en su "Bases" y en el "Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina".

Es necesario recuperar plenamente el estado de derecho asegurando la independencia de poderes. Deberá desandarse el

Estando en redacción el presente documento se habla de una probable reforma monetaria, sin que la misma cuente con un plan económico y fiscal coherente ni conocido.

avance sobre la independencia del Poder Judicial. Debería además asegurarse el pleno respeto al derecho de propiedad. Debería erradicarse la corrupción y volver a un estado limitado pero eficiente en sus funciones esenciales. La solvencia fiscal estructural debe asegurar el equilibrio presupuestario y éste a su vez la estabilidad monetaria. Es esencial la reducción de un desbordado y cada vez menos eficiente gasto público.

El federalismo debería volver a expresarse de acuerdo a los principios que dieron origen a la Confederación. Para ello deberían devolverse potestades tributarias a los gobiernos provinciales con el objetivo de lograr correspondencia entre las responsabilidades de recaudar y las de gastar para de esa forma incentivar una administración correcta y austera de los recursos públicos. El gobierno nacional debería retener el cobro de impuestos que aporten un monto de recursos sólo y no más que suficientes para cubrir su propio gasto. La coparticipación vertical nación-provincias daría paso a una correspondencia fiscal nación-provincias. De todas maneras será necesario considerar con realismo la vigencia durante los últimos 60 años de un régimen de coparticipación de carácter redistributivo hacia las provincias de menor desarrollo. Por ello debería crearse un fondo de redistribución horizontal entre provincias.

También debería reorientarse el sistema jubilatorio en el sentido de proteger los ahorros con sentido de justicia y propiedad. Debería reconstruirse el destruido sistema de capitalización con la gradualidad necesaria para no generar un desfinanciamiento fiscal inafrontable en el corto plazo.

La ayuda social estatal debería estar orientada a quienes la necesitan y que no pueden valerse por sí mismos. No hay capacidad fiscal ni sentido social para mantener un frondoso menú de planes sociales de propósitos clientelísticos y electorales, que además han destruido la cultura del trabajo.

En el campo laboral se hace necesaria una reforma que revise los cambios realizados en los últimos años que sólo han agregado conflictividad y han afectado la productividad y la competitividad. La reforma debería establecer que se privilegian los acuerdos laborales de menor nivel (empresa) sobre los de mayor nivel (paritarias por sector). Deberá haber plena libertad de agremiación. Se debería limitar el derecho de huelga en los servicios esenciales y desregular el seguro de salud.

El gasto público global (Nación, provincias y municipios) necesariamente deberá reducirse corrigiendo el desbordado e innecesario crecimiento que ha tenido en los últimos años. Efectivamente, desde un nivel promedio histórico de 33% del producto bruto interno, hoy alcanza el 43%. Este porcentaje es incompatible con la presión tributaria sostenible en la Argentina. Un primer paso debiera ser la reducción o eliminación de los subsidios que se otorgan a empresas de energía, transporte y otras para compensar congelamientos de tarifas y precios. Para ello deberían normalizarse las concesiones de servicios públicos, restituyendo los marcos normativos que fueron alterados en los últimos diez años. Simultáneamente se debería reducir el gasto burocrático cuyo crecimiento ha sido notable. Con la gradualidad necesaria para amortiguar el impacto social, se deberán instrumentar reformas administrativas en todos los niveles de gobierno mediante incentivos y acuerdos para que las provincias y municipios también las hagan.

La recuperación de la solvencia fiscal es esencial en un contexto de difícil acceso al crédito por parte de la Argentina. Debe terminarse con el círculo vicioso de la insolvencia, endeudamiento, caída de la confianza, aumento del riesgo país, pérdida del acceso al crédito, emisión monetaria e inflación. Hay que transformarlo en un círculo virtuoso de solvencia fiscal, desendeudamiento, disciplina monetaria, y estabilidad. De esta forma la fuga de capitales podría transformarse en un flujo positivo de inversiones

y crédito. El Banco Central debiera volver a ser principal actor de la preservación de la estabilidad y el valor de nuestra moneda.

La seguridad de las personas y el sostenimiento legal del orden público son condición necesaria en una sociedad que aspire vivir decentemente y además despertar confianza. No se concibe el estado de derecho si se rechaza la responsabilidad gubernamental de preservar un mínimo de orden público como consecuencia del falso postulado de que no se debe criminalizar la protesta social. El uso racional de la fuerza, siempre en el marco de la Constitución y de la ley, debe aplicarse para suprimir cortes de calles y rutas, ocupaciones ilegales, bloqueos y violaciones al derecho de propiedad. Para mejorar la seguridad debe haber prevención, inteligencia policial y cooperación entre la justicia penal, el sistema penitenciario, la seguridad privada, y la participación de la sociedad.

La eficiencia económica y la competitividad requieren una economía abierta al comercio internacional y la normalización de las relaciones financieras internacionales. Esto exige el arreglo y pago de sentencias incumplidas de tribunales del exterior y un acuerdo definitivo sobre los segmentos de la deuda pública que aún permanecen en default (Club de París y otros).

La economía de un país no es independiente de los múltiples rasgos de su vida institucional y de sus niveles y características culturales y educativas. Los caminos trazados en este documento han hecho notar esta circunstancia y de esta forma ponen de manifiesto la necesidad de retornar a los principios alberdianos de nuestra Constitución Nacional para llevar a la Argentina al primer mundo del cual nunca debió haber salido. La principal debilidad de nuestro país en este momento está en el plano de la calidad institucional. Ningún plan económico serio podrá ser puesto en marcha con probabilidades de éxito, sin mejorar la calidad de las instituciones existentes.